

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42409 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de apertura de la fase de liquidación poniendo fin a la de convenio dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 52/2009 Sección D.

Fecha del auto de apertura de liquidación.- 23/10/13.

Clase de concurso: Voluntario, ordinario.

Entidad concursada.- SEMSA Suministros Electricos Mataró, S.A., con domicilio en Mataró (Barcelona), C/ Abat Escarre, n.º 19, con CIF n.º A08942369.

Administrador Concursal.- D. Francesc Garreta Dalmau, como Auditor.

Dirección Postal.- Rambla de Catalunya, n.º 38, 6.ª planta, 08007 Barcelona.

Dirección Electrónica.- concursal@equifond.net.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso que no lo fueran en la fecha de la sentencia de aprobación de convenio deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Barcelona, 23 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061300-1